



## Planes de emergencia: implicación ética y necesidad legal

**El plan de emergencia de un centro sanitario tiene obligaciones que conllevan una responsabilidad ética, moral y legal. Hay que implicar al personal en todas las fases del plan y en las medidas a seguir para evitar que ocurran desastres. Es decir, que los trabajadores lo interioricen como propio.**

DAVID MARTÍN VILANOVA  
Técnico del Servicio de prevención de riesgos laborales  
HSCJ Provincia de Barcelona

**F**ebrero 2010, Sevilla: 6 muertos y 12 heridos en el incendio de una residencia de ancianos. Septiembre 2009, Almaty, Kazajstán: 38 muertos y 10 heridos en el incendio de un hospital. Agosto 2009, Melle, Bélgica: 9 muertos por incendio en una

residencia de ancianos. Mayo 2009, Bursa, Turquía: un incendio se cobra la vida de 8 pacientes.

Los incendios en residencias y hospitales están a la orden del día y los medios de comunicación cada cierto tiempo nos abordan con una noticia de estas características que nos pone los pelos de punta, más si pensamos que puede ocurrir un hecho semejante en uno de nuestros centros.

Cuando ocurren estos sucesos nos aislamos de los mismos usando una frase mágica que utilizamos para muchas otras cosas: “Esto no nos puede pasar a nosotros”. Como si pensándolo adquiriésemos cierta inmunidad que nos protegiese. Seguramente este pensamiento también pasaría por la cabeza de aquellos colaboradores y pacientes de los centros mencionados.

Por ello, es necesario que estemos concienciados de que un hecho de esta magnitud nos puede suceder y hemos de tener las armas necesarias para poder evitarlo y combatirlo en el caso de que se lleve a cabo.

La principal arma en cuanto a organización es el Plan de Emergencia, procedimiento de planificación y organización humana y técnica preparado para poder hacer frente a cualquier tipo de emergencia, no sólo un incendio, sino también inundaciones, escapes de gas, etc.

### Motivos fundamentales

El Plan de Emergencia debe estar implantado por varios motivos, el primero de ellos es el precepto legal, que especifica: “... se adoptarán las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los colaboradores designando para ello el personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento”. Un segundo motivo, y no



*Hay que estar concienciados de que una tragedia nos puede suceder y hemos de tener las armas necesarias para poder evitarlo y combatirlo*

menos importante, es la responsabilidad ética y moral de la institución y los centros que la componen, de tener unas normas de actuación y procedimientos para que en caso de emergencia se sepa cómo actuar de forma rápida y eficaz, derivando de ésta las mínimas consecuencias personales y materiales.

En el caso de un centro sanitario, el Plan de Emergencia como procedimiento de organización resulta más complicado que en un centro de trabajo normal y corriente (fábricas, oficinas, etc.), ya que el precepto legal comentado y que habla de "... evacuación de los colaboradores..." en un centro sanitario se hace extensible a nuestros pacientes y demás personas no pertenecientes al centro, con los cuales el personal tiene una responsabilidad ética, moral y legal.

### Implicación de todos

Cuando se habla de un Plan de Emergencia, más en los centros sanitarios donde hay pacientes a cargo, nos llenamos la boca con la palabra "implicación", definida como "hacer participar a alguien en una cosa", pero si lo incluimos en el contexto que tratamos, llevará consigo una carga emocional importante al tener a cargo a nuestros pacientes, acom-

pañantes, visitantes, etc., que en situaciones de emergencia requerirán de una actuación inmediata y estarán a merced de las decisiones y actos ejecutados por los colaboradores "implicados".

Por ello, es necesario que todos y cada uno de los colaboradores estén implicados en todo lo relacionado con el Plan de Emergencia de su centro y en las medidas preventivas a seguir para evitar consecuencias no deseadas.

En lo que refiere a la fase de diseño (primera fase), para que un Plan de Emergencia sea completamente operativo, debe estar diseñado conforme a las necesidades del centro y de los edificios que lo puedan componer (estructura, salidas y accesos, número de personal en cada uno de los turnos, tipología de paciente, ocupación, visitantes y horario de visita, medios de extinción, etc.).

Para la fase de difusión (segunda fase), es necesario que todos los miembros de la organización tengan un conocimiento pleno de dicho Plan y de las actuaciones y funciones a realizar en caso de emergencia.

No sólo eso, además también es necesario que el procedimiento esté plenamente difundido por cualquiera de los canales de comunicación

existentes en la empresa (vía informática, paneles de información, etc.), y el personal sepa a dónde acudir para consultarlo.

Igualmente, en esta fase también debemos saber algo sobre los medios de extinción contra incendios que tenemos a nuestro alcance. Si nos paramos un momento a pensar donde tenemos los extintores en las unidades o servicios de nuestro centro, con mucha seguridad muchos no sabríamos responder. Los medios de extinción, ya sean extintores como bocas de incendio, son aquellos eternos desconocidos e incomprensidos que permanecen inmóviles y nos pasan totalmente desapercibidos.

Igualmente hemos de tener en cuenta otros aspectos importantes, como son el saber las posibles salidas de emergencia de la unidad o servicio donde se encuentra y mantenerlas siempre libres de obstáculos para que en caso de necesidad no tengamos la pérdida de tiempo en apartar obstáculos del camino.

### Tomárselo en serio

La fase posterior a la de difusión será la de ejercicios prácticos o simulacros (tercera fase). Aquella donde se pondrá en marcha el procedimiento de actuación. El implicarnos



*Si sucediese una emergencia en un centro sanitario donde estuviese ingresado un familiar propio, seguro que nos gustaría que en ese momento estuviese rodeado de profesionales implicados*

nos llevará a que los simulacros, independientemente de que en ellos se siga a rajatabla el procedimiento y consignas establecidas, se realicen en un clima serio, responsable y de profesionalidad, evitando las bromas y el que sirva como entretenimiento o pérdida de tiempo.

Implicarnos será que todo el personal actúe de forma “proactiva” y no a merced de lo que pueda venir, informando de aquellos puntos débiles o problemas que creen pueden existir en caso de emergencia y que se perciben cuando se realizan los ejercicios prácticos.

La implicación también será la que nos llevará a tener comportamientos y actitudes que eviten la

generación de un incendio, como por ejemplo: el cumplimiento con la normativa de prohibición de fumar de nuestros centros, el orden y la limpieza, el almacenamiento correcto de los archivos y productos químicos, la acumulación de basuras, uso correcto de equipos eléctricos, evitar dejar equipos eléctricos conectados de forma innecesaria, no utilizar equipos defectuosos, no sobrecargar las líneas eléctricas, evitar combustibles cercanos a fuentes de calor, y otras muchas más medidas que conviene siempre recordar y tener en cuenta en nuestra actividad cotidiana.

Implicación es una organización con colaboradores que cumplen con las medidas preventivas porque

saben que así se pueden evitar desgracias, a la inversa es aquella organización que teniendo las mismas normas el cumplimiento deja mucho que desear debido a que los colaboradores contemplan estas normas únicamente como propias de la organización y no como actitudes propias, porque al fin y al cabo nosotros somos la organización.

Implicación es la diferencia entre un Plan de Emergencia activo e implementado y un “tocho” de papeles escondido en un cajón, que alguien de vez en cuando desentierra, se pregunta qué es, y lo vuelve a esconder por la molestia del espacio que ocupa encima de la mesa.

### Que no sea papel mojado

En definitiva, un Plan de Emergencia y todo lo que lo rodea será papel mojado y no tendrá sentido si no existe implicación de todos y cada uno de los colaboradores, y la forma para adquirir esta implicación es mediante la responsabilidad ética y moral que como profesionales tenemos en pro del cuidado del enfermo, añadido al lado humanista que llevamos en nuestro interior.

Ligado a lo anterior y como reflexión final de lo leído hasta el momento, podemos acabar con una sencilla idea: si sucediese una emergencia en un centro sanitario donde estuviese ingresado un familiar propio, seguro que nos gustaría que en ese momento estuviese rodeado de profesionales implicados y ese familiar nuestro saliese sin problema de la situación. Si somos capaces de empatizar con ello, seremos profesionales implicados emocionalmente y no por obligación, y lo más importante: nos acordaremos de que cualquiera de los pacientes que tenemos en nuestro centro podría ser un familiar nuestro, con lo cual la empatía que crearemos será la que nos conducirá a aquella palabra que casi no habéis leído: implicación. ♥